

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EX/ENTO N° 3361

DALCAHUE 21 Diciembre del 2015.

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 2422. De fecha 21.12.2015; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

- DOÑA PAMELA BARRIA DIAZ, DON JAIME ALVARADO SUBIABRE, HONORARIOS:**
Pamela entrega cenas Navideñas a sectores rurales Tenaún, Quetalco, Tocoihue, Teguel, Puchaurán, Chovi San Juan. Jaime entrega cena navideña a usuarios Programa vinculo adulto mayor a sectores de Mocopulli, Butalcura, Punahuel, Culdeo el día 21/12/2015 (gastos a rendir): dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18 (pamela), camioneta GCPL-17 (Jaime)

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - **Transparencia**
- RCCC/CIVG/ RCCC/ pyoa